

# Los vecinos de Santurtzi podrán abonar sus impuestos 'a la carta'

EL NUEVO SERVICIO  
**COMPLEMENTA** OTROS  
APORTES TELEMÁTICOS

El Ayuntamiento distribuirá esta semana un tríptico informativo sobre el pago a través de la web municipal

**EMILIO ZUNZUNEGI**

**SANTURTZI.** El Ayuntamiento de Santurtzi ha dado un nuevo paso para facilitar las relaciones con sus vecinos aprovechando las bondades de las nuevas tecnologías de la comunicación. Después de la implantación de la Tarjeta ONA, la pasarela de pagos o la posibilidad de llevar a cabo algunos trámites administrativos vía internet, ahora le toca el turno al pago a la carta, "un servicio pionero en la comarca y que ya disfrutaban los vecinos de Getxo o Bilbao", reseñó la edil de Hacienda, Jugatx García.

Gracias a esta nuevo sistema, que comenzó a ser operativo este pasado lunes, el Consistorio ofrecerá la posibilidad de pagar de una manera fraccionada y sin ningún tipo de interés ni coste adicional el importe anual de los tributos de cobro periódico. Dentro de los tributos que a partir de ahora se pueden pagar telemáticamente se encuentran el Impuesto de Bienes-Inmuebles (IBI), el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, la reserva de aparcamiento y el derecho de vado para la entrada de vehículos a través de la acera. "Puede acogerse a esta nueva modalidad cualquier



Los ciudadanos de Santurtzi podrán fraccionar por internet el pago de los impuestos. FOTO: EMILIO ZUNZUNEGI

persona que siendo o no vecina del municipio, desee fraccionar su pago, independientemente de que viva o no en Santurtzi", comentó García Arza.

El único requisito que se pide para poder llevar a cabo este fraccionamiento de los pagos es facilitar la cuenta bancaria para la domiciliación, rellenar la solicitud que a cada vecino y vecina le llegará a su domicilio y elegir la periodicidad que desea. Según explicó la edil de Hacienda, esta nueva opción será "especialmente útil para que los

vecinos puedan controlar sus necesidades de financiación, especialmente en esta época de crisis" el pago podrá ser trimestral, semestral o anual "aunque estamos estudiando la posibilidad de que en un futuro los pagos puedan ser mensuales", avanzó Jugatx García.

Con esta nueva fórmula a la carta, el contribuyente podría abonar sus tributos el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 1 de diciembre, para la opción trimestral, el 30 de junio y el 1 de diciembre, para la opción semestral o el 1 de noviembre

para quien elija el pago anual. Cada vecino podrá formular su solicitud, además de rellenando el folleto que le llegue a su domicilio, mediante la web municipal, [www.santurtzi.net](http://www.santurtzi.net), o personándose en el propio consistorio. "Queremos que cada contribuyente elija cuánto y cuándo pagar, amoldando sus pagos a sus necesidades". Y es que entre las ventajas que se ofrecen se encuentran, entre otras, poder cambiar de cuenta asociada, fraccionar los pagos sin recargo o elegir los plazos en los que abonar cada uno de los tributos.